

FO-M9-P3-01- V01

1.220.10

REUNIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICAS VITALES

ACTA No.

FECHA: viernes 5 marzo del 2024

LUGAR: Virtual

DIRECCION: Lugar de trabajo

HORARIO: 8:00 AM A 12:00 AM.

ASISTENTES : Nombre, Apellidos, cargo y dependencia

Helmer de Jesús Zapata Ossa	Secretaria Departamental de Salud -Cali
Eduard Sánchez	Hospital Kennedy-Riofrio
María Del Socorro Trullo Escobar	Clínica De Alta Complejidad Santa Bárbara -Palmira
Danna Valentina Marroquín Mejía	Clínica De Alta Complejidad Santa Bárbara -Palmira
Hermes Cardona Lasprilla	Hospital Nuestra Señora de los Santos-La Victoria
Alberto Bonilla M	Secretaria Departamental de Salud -Cali
Juan Carlos Gutierrez Millan	Secretaria Departamental de Salud -Cali
Doralba Cifuentes Duque	Hospital Local Pedro Saenz Diaz-Ulloa
Yamid Bedoya Escobar	Hospital Santa Ana-Bolívar
Fernando Rodríguez Perea	Red De Salud Del Oriente-Cali
Myriam Molina Gutierrez	Hospital Local José Rufino Vivas-Dagua
María Eugenia Correa Quintero	Hospital Santa Catalina-El Cairo
Angie Lorena Acosta Giraldo	Secretaria de Salud Municipal -El Dovio
Alba F Canizales Hernández	Secretaria de Salud Municipal -Guacarí
Natalia Escobar Villota	Secretaria de Salud Municipal -Candelaria
María Constanza Zapata Giraldo	Hospital De San Juan De Dios -Cali
John Jairo Arbeláez Torres	DANE-Cali
Fanny Maribel Burgos Rojas	Secretaria de Salud-Trujillo
Camila Alejandra Mavisoy Correa	Secretaria De Salud -Riofrio
María Ximena Lenis Bejarano	Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E -Palmira
Halixon Gutierrez Lozano	Hospital Local Obando-Obando
Luisa M Pulgarín Henao	Secretaria de Salud Municipal -El Dovio
Gloria Yaneth López Lozano	Hospital San Bernabé -Bugalagrande
Daniela Ramírez Palomino	Secretaria de Salud Municipal -Calima El Darién
Gelen Aylin Gutierrez Valle	Secretaria de Salud Municipal -Argelia Valle
Benjamín Rodríguez Galeano	IPS Del Municipio de Cartago Ese-Cartago
Leonardo Fabio Corrales Santana	Hospital San Vicente De Paul -Alcalá



Andrés Sierra
Jovanna Eugenia Correa I
Daniela Prado
Mónica Henao Hernández
Héctor Fabio Guetio Nieva
Lady Johanna Londoño Zea
Diana Patricia Flórez Ospina
Sandra Isabel Peña Padilla
Yudy Alexandra Porras Ríos
María Isabel Sepúlveda Zuluaga
María Fernanda Torres García
Mauricio Andrés Idárraga Giraldo
María Slud Obando Vargas
Paola Andrea Cárdenas Rotavista
Edna Margarita Zapata Guzmán
Juan Camilo Quesada B
Leidy Johanna Restrepo García
Lorena Montoya Martínez
María Camila Mejía Cardona
Eryk Robinson Lozano Rebolledo
Primitiva Romero
Mayerli Pantoja Martínez
Adriana Arango Arango
Carmen Elisa Molina
Luz Stella Salazar Aguirre
Liliana Galviz Flórez
Omaira Quiñones Aramburo
Eduin Andrés Ospina Pupiales
Leidy Alejandra Gutierrez Navia
Leidy Jimena Vásquez Bejarano
Ofelia Gallego G
Yazmin Meneses Vargas
José María Trejos Giraldo
Kelly Yisseth Castro Cardona
Angelica Izquierdo Loaiza
Viviana P Echeverry Valencia
Erquinovaldo Millan Candado
Miyerlay Villada Álvarez
Susana Guaranguay
Isabel C Granada Gutiérrez
Luz Marina Hernández Chaverra

Secretaria de Salud Municipal -Trujillo
DANE-Cali
Secretaria de Salud Municipal -La Cumbre
Secretaria de Salud Municipal -La Victoria Valle
Secretaria de Salud Municipal -Palmira
Comfandi-Cali
Secretaria de Salud Municipal-Jamundí
Hospital Sagrada Familia -Toro
Christus Sinergia Clínica Palma Real -Palmira
Secretaria de Salud Municipal -Tuluá
IPS Integral Santa María S.A.S-Florida
Hospital Santa Ana de los Caballeros-Ansermanuevo
Hospital San Rafael -El Águila.
Clínica Nuestra Señora de los Remedios-Cali
Secretaria de Salud Municipal -La Unión
Secretaria de Salud Municipal -Tuluá
Secretaria de Salud Municipal -Tuluá
Fundación Valle Del Lili-Cali
Notaria 8 De Cali-Cali
Secretaria de Salud Municipal -Candelaria
Hospital Local Candelaria
Secretaria de Salud Municipal -Palmira
Secretaria de Salud Municipal-Pradera
Hospital San Jorge-Calima
Secretaria de Salud Municipal -Tuluá
Secretaria de Salud Municipal -Roldanillo
Secretaria de Salud Distrital -Buenaventura
Clínica San Francisco-Tuluá
Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe-Tuluá
Secretaria de Salud Municipal -Tuluá
Unidad Flagrancias Cali-Santiago De Cali
Sanación y Vidas -Candelaria
Hospital Divino Niño -Buga
IPS Provida Farmacéutica-Cartago
Hospital De San Juan de Dios -Cartago
Secretaria de Salud Municipal -Restrepo
Secretaria de Salud Distrital -Cali
Fundación Valle Del Lili-Cali
Secretaria de Salud Municipal -Palmira
Secretaria de Salud Municipal -Alcalá
Hospital La Buena Esperanza-Yumbo

Adriana María Gil Azcarate	Secretaria de Salud Municipal-Buga
Paula Andrea Sánchez L	Clínica Mariangel-Tulua
Diana Marcela Sánchez Machado	Secretaria de Salud Municipal -Florida
Juan Camilo Agudelo Montoya	Secretaria de Salud Municipal -Cartago
Danny Jasbleidy Torres Torres	Secretaria de Salud Municipal-Versalles
Diana Marcela Muñoz Montenegro	Hospital San Roque-Pradera
Héctor Fabio Loaiza	Resguardo Indígena Kwet Wala-Pradera
María Rosario Ibarguen Manyoma	Secretaria de Salud Municipal -La Unión
Juan Carlos Duque Ramírez	Hospital Pio XII-Argelia
Herney Benavides Tilano	Secretaria de Salud Municipal -Sevilla
Alexander Peñaranda Rodríguez	Hospital Piloto de Jamundí
Yeison A González Amezcua	Secretaria de Salud Municipal -Versalles
Zoraida Saavedra Cobo	Secretaria de Salud Municipal -Ginebra
Diana Lorena Marín Garzón	Hospital Santander Ese -Caicedonia
Diego Armando Valderrama Pizano	Secretaria de Salud Municipal -Bolívar
Leidy Viviana Quintero Herrera	Hospital Santa Lucía -El Dovio
William Andrés Carrejo Hurtado	Secretaria de Salud Municipal -Vijes
Luz Angie Bustamante Ostos	DANE-Popayán
Luz Adíela Velasco Jaramillo	Secretaria de Salud Municipal -Restrepo
Augusto Legarda	Secretaria De Salud-El Cairo

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de compromisos de febrero 2024.
2. Informe de seguimiento a los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de las Estadísticas Vitales-DANE.
3. Revisión de casos.
 - ✓ Control calidad defunciones 2023 INML-Valle del Cauca
 - ✓ Revisión Caso HROB Cdef: 24034420513270-INML
 - ✓ Revisión caso anulación Medisun-Cartago.
 - ✓ Revisión caso Cdef: 704939380 del 2013 HUV con Nariño
 - ✓ Socialización de Reunión Nacional EEVV-marzo 05 de 2024
 - ✓ Revisión Ajuste de residencia de Nacimiento 24011210825632
 - ✓ Procedimiento para Ajuste en campos de Nombres o Apellidos.
 - ✓ Ajuste Cdef: 24022920492567 campo de segundo apellido-HTUU.
4. Seguimiento plan de trabajo del comité de estadísticas vitales 2024.
5. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

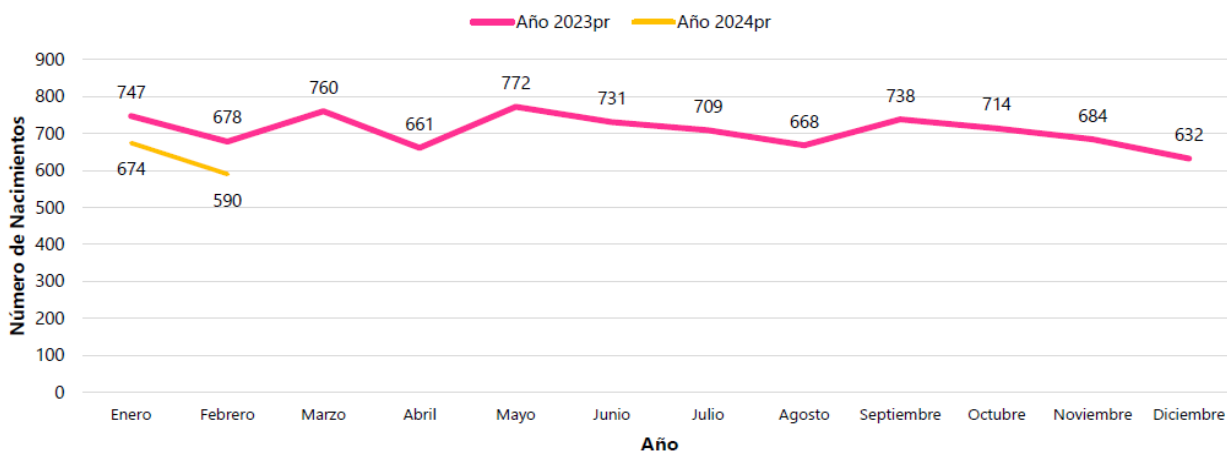
1. Lectura del acta anterior y revisión de compromisos

Se realiza a lectura del acta anterior, la cual fue realizada el 5 de marzo de forma virtual en el link: meet.google.com/mfx-jgqp-uod. El Comité en pleno aprueba el acta

2. Informe de seguimiento a los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de las Estadísticas Vitales.

El funcionario del DANE, realiza la presentación de la información donde se analiza el volumen calidad del dato y oportunidad

Nacimientos: Se muestra el comportamiento entre el 2023 y 2024 (febrero) por ocurrencia donde se evidencia una disminución del 13% con relación al año anterior.



Ocurrencia de Nacimientos

Municipio de Nacimiento	Total	%
PALMIRA	172	29%
TULUÁ	137	23%
BUGA	118	20%
CARTAGO	55	9%
ROLDANILLO	30	5%
SEVILLA	30	5%
ZARZAL	18	3%
PRADERA	6	1%
JAMUNDÍ	4	1%
ARGELIA	3	1%
DAGUA	3	1%
YUMBO	2	0,3%
YOTOCO	2	0,3%
EL DOVIO	2	0,3%
CANDELARIA	2	0,3%
OBANDO	1	0,2%
EL CAIRO	1	0,2%
GUACARÍ	1	0,2%
ALCALÁ	1	0,2%
FLORIDA	1	0,2%
RESTREPO	1	0,2%
Total general	590	100%

Donde los municipios con mayor volumen por ocurrencia son: Palmira (29%), Tuluá (23%) y Buga (20%)

Distribución de nacimientos por etnia, donde 12 casos fueron indígenas y afros 21

Nacimientos por grupo Etnico Racial	Total	%
INDÍGENA	12	2%
NEGRO(A), MULATO(A), AFRO COLOMBIANO(A) O AFRO DESCENDIENTE	21	4%
NINGUNO DE LOS ANTERIORES	557	94%
Total general	590	100 %

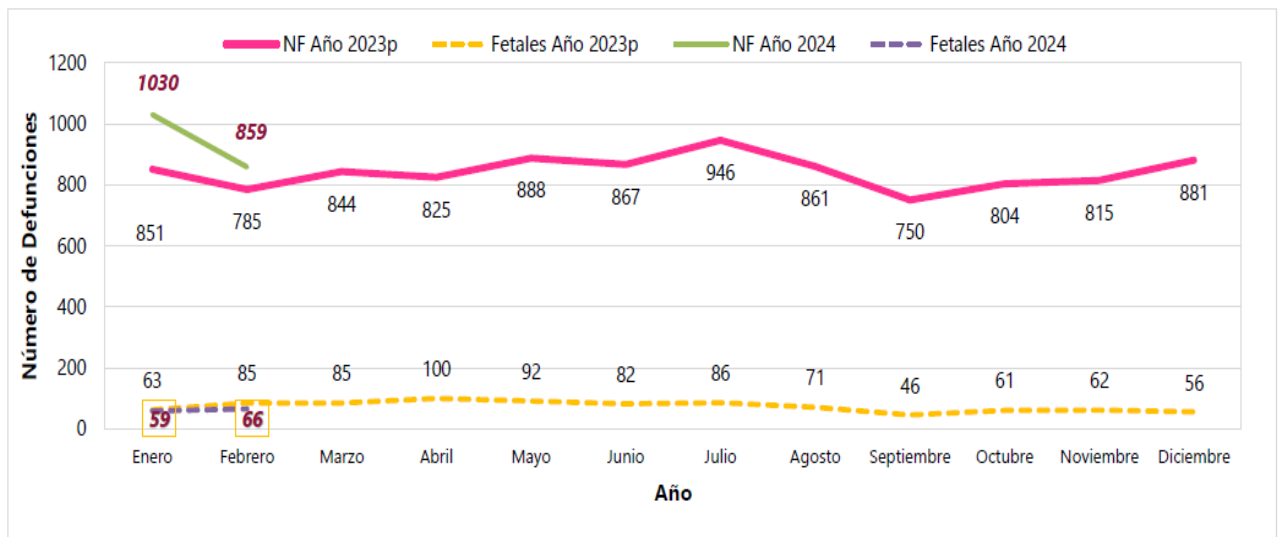
Distribución de comunidades indígenas

Nacimientos por grupo Étnico Racial	Total	%
INDIGENA SIN INFORMACIÓN	3	25%
EMBERÁ CHAMÍ	3	25%
EMBERÁ	2	17%
EMBERÁ KATÍO	2	17%
PUINAVE	1	8%
NUNUYA	1	8%
Total general	12	100%

Donde se identificaron 3 registros marcados como indígenas, pero están sin pueblos (Sevilla, Yotoco y Tuluá), los demás son: Embera Chami (3), Embera (2), Embera Katio (2), Puinave (1) y nanuya (1).

DEFUNCIONES NO FETALES y FETALES

Se muestran los registros por ocurrencia, donde las muertes no fatales, están en incremento del 21% con relación al año 2023. En las muertes fatales registradas en febrero de 2024 una disminución de 22,4% (19) en comparación a las muertes fatales registradas en febrero de 2023





Volumen de defunciones No fetales

DF NF por Municipio	Total	%
PALMIRA	199	23%
TULUÁ	155	18%
GUADALAJARA DE BUGA	81	9%
CARTAGO	73	8%
JAMUNDÍ	48	6%
EL CERRITO	23	3%
SEVILLA	22	3%
CANDELARIA	18	2%
YUMBO	17	2%
FLORIDA	17	2%
ROLDANILLO	16	2%
DAGUA	16	2%
ZARZAL	15	2%
LA UNIÓN	15	2%
ANDALUCÍA	12	1%
CAICEDONIA	11	1%
GUACARÍ	11	1%
ANSERMANUEVO	10	1%
PRADERA	10	1%
ALCALÁ	9	1%
GINEBRA	8	1%
BUGALAGRANDE	7	1%
SAN PEDRO	7	1%
RIOFRÍO	6	1%
BOLÍVAR	6	1%
EL ÁGUILA	6	1%
CALIMA	5	1%
YOTOCO	5	1%
VIJES	4	0,5%
TRUJILLO	4	0,5%
RESTREPO	4	0,5%
OBANDO	3	0,3%
TORO	3	0,3%
EL DOVIO	3	0,3%
LA CUMBRE	3	0,3%
ARGELIA	2	0,2%
LA VICTORIA	2	0,2%
ULLOA	2	0,2%
EL CAIRO	1	0,1%
Total general	859	100%

Se registraron 859 defunciones, donde los municipios con mayor aporte fueron: Palmira (199), Tuluá (255), Buga (81), Cartago (73), los demás están por debajo del 10%

Distribución de muertes No fetales por etnia, Se identificaron 45 registros, de los cuales 39 son afros, 5 indígenas y 1 raizal.

DF NF por grupo Etnico Racial	Total	%
NEGRO(A), MULATO(A), AFRO COLOMBIANO(A) O AFRO DESCENDIENTE	39	87%
INDÍGENA	5	11%
RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1	2%
Total general	45	100%

De los indígenas se distribuyeron de la siguiente manera. Nasa (3) y Quimbaya (2)

DF NF por grupo Etnico Racial	Total	%
NASA	3	60%
QUIMBAYA	1	20%
QUIMBAYA	1	20%
Total general	5	100%

Defunciones No fatales

Muertes Fetales Por Municipio / IPS	ene	feb	Total general
CARTAGO	4	1	5
HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS SEDE CARTAGO	3	1	4
(INML)	1		1
EL DOVIO	1		1
E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA	1		1
GUADALAJARA DE BUGA	32	25	57
FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE	32	25	57
PALMIRA	13	20	33
CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.	1		1
CLINICA PALMIRA S.A.	7	4	11
HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO E.S.E - SEDE SAN VICENTE	5	16	21
RIOFRÍO		1	1
HOSPITAL KENNEDY ESE		1	1
ROLDANILLO		1	1
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO		1	1
TULUÁ	8	18	26
CLINICA MARIANGEL DUMIAN MEDICAL	5	7	12
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA ESE	3	11	14
YUMBO	1		1
E.S.E. HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA	1		1
Total general	59	66	125

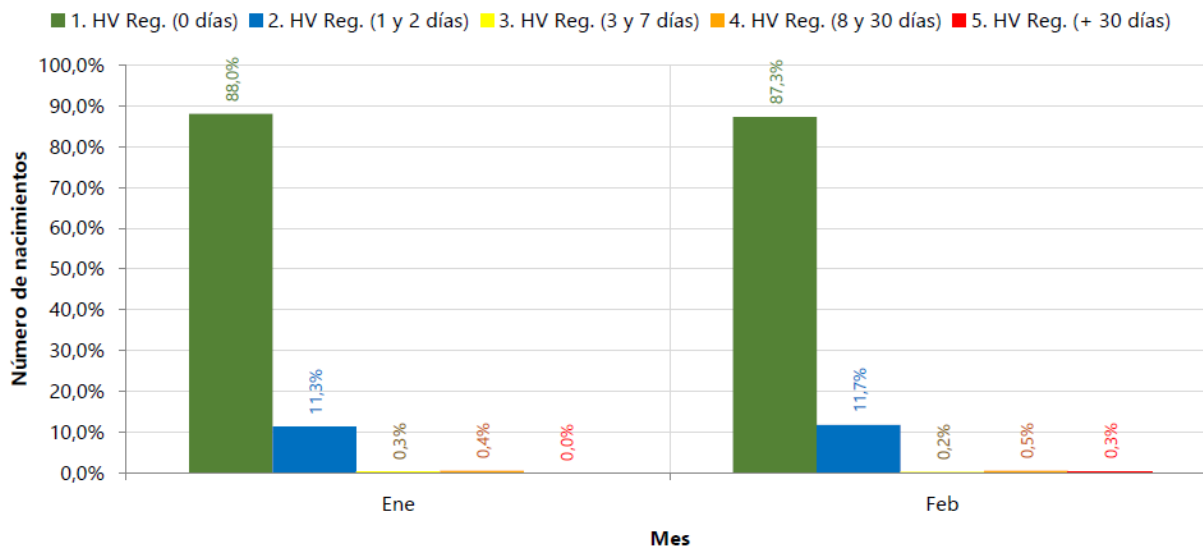
Se observa un aumento de los registros e las muerte fetales Enero:59 y Febrero 66

EIPS del 2023

Evento de interés en salud pública	Casos enviados para gestión	Casos con gestión efectiva	Casos sin gestión efectiva	Porcentaje de avance
IRA-EDA-DNT	17	17	0	100%
PERINATALES	3	3	0	100%
MATERNAS	2	2	0	100%
TB	6	6	0	100%
VIH	4	4	0	100%

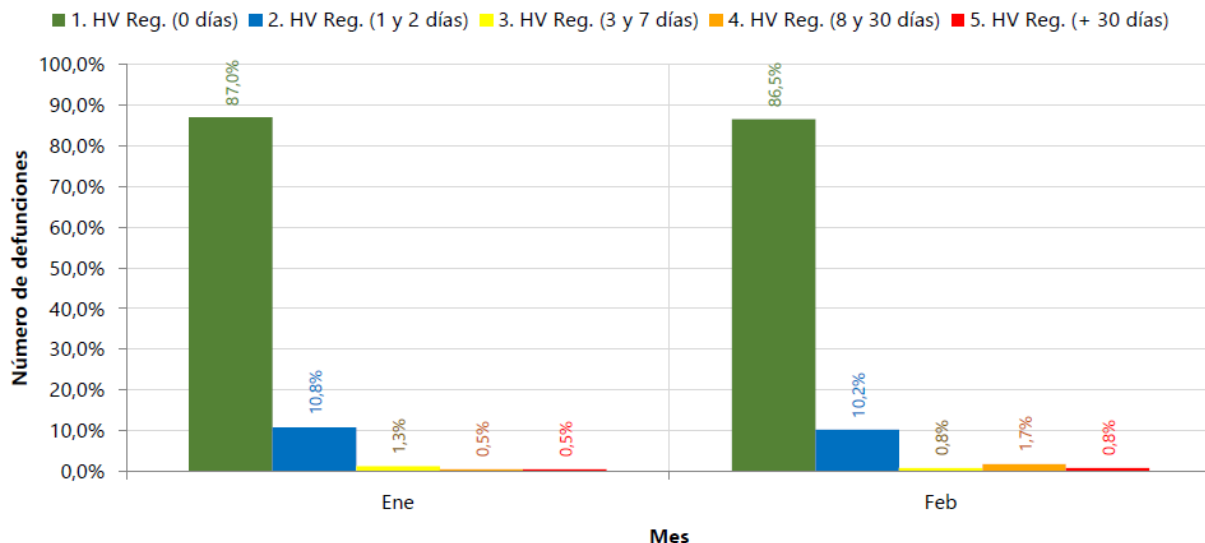
Se logro cumplir con los ajustes solicitados en los tiempos establecidos.

Oportunidad Nacimientos



Para el mes de febrero, 0 días (87.3%) y entre 1 y 2 días (11.7%), lo cual nos daría una oportunidad del 99% lo cual es muy importante para el sistema y los tomadores de decisiones.

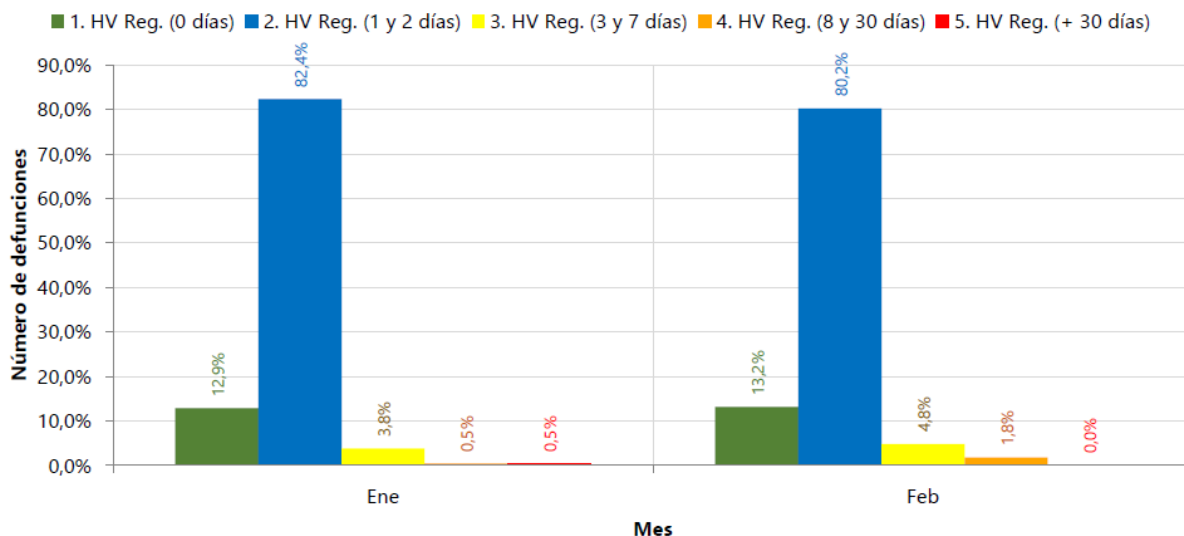
Oportunidad Defunciones No fetales (Sin INML)



Para el mes de febrero, 0 días (86.5%) y entre 1 y 2 días (10.2%), lo cual nos daría una oportunidad del 96.7% lo cual es muy importante para el sistema y los tomadores de decisiones.



Oportunidad Defunciones INML



El comportamiento de las defunciones de INML es diferentes. Para el mes de febrero, 0 días (13.2%) y entre 1 y 2 días (80.2%) y entre 3 y 7 días 4.8% lo cual nos daría una oportunidad del 98.2% lo cual es muy importante para el sistema y los tomadores de decisiones.

3. Revisión de casos.

3-1 Control calidad defunciones 2023 INML-Valle del Cauca

Se hizo retroalimentación a las diferentes unidades básicas, pues el DANE nos informó de 506 posibles inconsistencias. Ver distribución

Inconsistencias por Unidad Básica

Etiquetas de fila	Cuenta de Municipio Expedición
CAICEDONIA	2
CALI	59
CARTAGO	21
GUADALAJARA DE BUGA	26
JAMUNDÍ	4
PALMIRA	288
PEREIRA	2
ROLDANILLO	58
SEVILLA	2
TULUÁ	44
Total general	506

Donde las principales inconsistencias son:

Etiquetas de fila	Cuenta de Inconsistencia
V03.0 Área donde ocurrió la defunción es CENTRO POBLADO pero la variable Código del centro poblado está VACIO	416
V03.0 Área donde ocurrió la defunción está VACIO	9
V17.0 Nivel educativo del fallecido está VACIO	11
V20.0 País de residencia habitual del fallecido ES COLOMBIA, pero la variable Área de Residencia está VACÍA	14
V27.0 Revisar tipo parto = "CESÁREA" o "INSTRUMENTADO" y sitio defunción <> "HOSPITAL/CLÍNICA"	6
V29.0 Tiempo de gestación del menor de un año fallecido MENOR A 4 SEMANAS	4
V30.0 Peso al nacer MAYOR A 5.000 GRAMOS	4
V35.0 Edad del fallecido MENOR A 1 AÑO, pero la variable edad de la Madre NO ESTÁ EN EL RANGO PROMEDIO DE 10 A	8
V36.1 Edad del fallecido MENOR A 1 AÑO, pero la variable Número Hijos Nacidos Vivos es CERO	2
V36.1 Revisar variable Número Hijos Nacidos Muertos = 0	9
V41.0 Verificar el capítulo DEFUNCIÓN DE MUJERES EN EDAD FERTIL	22
V44.0 Causas de defunción con afecciones RESPIRATORIAS	1
Total general	506

Donde la principal inconsistencia es: V03.0 Área donde ocurrió la defunción es CENTRO POBLADO pero la variable Código del centro poblado está VACIO Con 416 registros. Con base en la respuesta de algunas unidades como ROLDANILLO y RISARALDA, se logró identificar, problemas de migración del SIRDEC al RUAF ND, puntualmente **"No migro la información porque aparece en SIRDEC en área del hecho centro poblado, no vacío como aparece la observación"**. Estas respuestas se enviaron al DANE, para que estas nos sea considerada como un error. Por lo anterior quedaron 90 inconsistencias que si se podrían ajustar

3-2. Revisión Caso HROB Cdef: 24034420513270-INML

Dentro del proceso de control de calidad rutinario de las causas de defunción se logró identificar el Cdef: 24034420513270, el cual correspondía a un masculino de 68 años, el cual el medico le coloco en la CAUSA A ORIAGIRNIA: TRAUMA CRANENCEFALICO, hechos ocurrido hace 3 años. Acá se ve la omisión del decreto 786 de 1990, donde claramente informa, que si una persona fallecida, presenta antecedentes por lesión de causa externa y está directamente relacionada con la muerte, es una MUERTE VIOLENTA o NO Natural, sin importar el tiempo en meses o años.

Por lo anterior se solito informar el caso a las autoridades competentes y solicitar el levantamenito de cadaver, Si el procedimiento se llevaba a cabo luego la IPS debe anular de la plataforma el Cdef: 24034420513270 de lo contrario no va ser posible para los peritos de INML generar el certificado médico legal. Finalmente se logró ejecutar el procedimiento.

3-3 Revisión caso anulación Medisun-Cartago

Dentro del proceso rutinario de revisión de los registros de defunción, se identificó el cdef: 24038320510859, correspondiente a un masculino de 19 años, al cual tiene una CAUSA A ORIGINARIA (NEUMONÍA BACTERIANA) la cual enmascara la verdadera CAUSA A ORIGINARIA, lo que llama la atención es la Causa que asignaron en otros estados patológicos: TRAUMA RAQUIMEDULAR, esta es una lesión de causa externa. Si existe nexo causal entre hecho traumático y la muerte NO se debió certificar por parte de la IPS, se ve la omisión del decreto 786 de 1990, donde claramente informa, que si una persona fallecida, presenta antecedentes por lesión de causa externa y está directamente relacionada con la muerte, es una MUERTE VIOLENTA o NO Natural, sin importar el tiempo en meses o años.

Por lo anterior se solito informar el caso a las autoridades competentes y solicitar el levantamiento de cadáver, Si el procedimiento se llevaba a cabo luego la IPS debe anular de la plataforma el Cdef: 24034420513270 de lo contrario no va ser posible para los peritos de INML generar el certificado médico legal. Finalmente se logró ejecutar el procedimiento.

3-4 Revisión caso Cdef: 704939380 del 2013 HUV con Nariño

El caso corresponde a una solicitud realizada por Minsalud como apoyo, pues se tenía un fallecimiento en Charco Nariño el cual a la hora de cargarlo a la plataforma RUAF ND v2.0, el sistema retornaba una alerta informativa, donde informaba que no se podía cargar el registro pues en el sistema ya había un registro de defunción con esa misma identificación.

Al revisar en la plataforma efectivamente se identifico un registro de defunción Cdef: 704939380 cargado en el año 2013; por lo anterior se solicito apoyo al equipo del HUV para verificar en la HC los datos reales del fallecido del 2013 y así poder librar la identificación del fallecido de Nariño y pueda ser cargado en la plataforma RUAF ND. El procedimiento se logró llevar a cabo sin novedad y dar respuesta oportunamente

3-5 Socialización de Reunión Nacional EEVV-marzo 05 de 2024

Desde le nivel nacional realizaron la reunión nacional de Estadísticas vitales, donde tenían la siguiente agenda



Agenda

1. 9:00 – 9:15 Apertura
2. 9:15 – 9:30 Presentación de asistentes
Entidades Nacionales
Secretarías de Salud-EEVV
Territoriales DANE
3. 9:30 – 10:00 Tema 1. Tipos de documentos válidos para RC de extranjeros
4. 10:00 – 10:30 Tema 2. Comité de EEVV
5. 10:30 – 11:00 Tema 3. Certificación de muertes no naturales y calidad de la cadena causal
6. 11:00 – 11:30 Tema 4. Gestión de las enmiendas de los certificados de defunción
7. 11:30 – 12:00 Tema 5. Certificados de contingencia
8. 12:00 – 12:30 Varios



El vale del cauca participo sin problemas, la única sugerencia al equipo DANE y MINSALUD, es que no desagregaron la información de los distritos, lo cual es muy injusto, pues desde el departamento no se bien haciendo ninguna acción de solicitud de control de calidad de los registros de nacimientos o defunción.

Con relación a los CDEV, el valle ejecuto los 12 comité acorde a la resolución 3114 de 1998

ESTADO COMITÉS AÑO 2023

Departamentos	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
AMAZONAS											
ANTIOQUIA											
ARAUCA											
ATLANTICO											
BOGOTÁ D.C.											
BOLIVAR											
BOYACÁ											
CALDAS											
CAQUETÁ											
CASANARE											
CAUCA											
CESAR											
CHOCÓ											
CÓRDOBA											
CUNDINAMARCA											
GUAINIA											
GUAVIARE											
HUILA											
LA GUAJIRA											
MAGDALENA											
META											
NARIÑO											
NORTE DE SANTANDER											
PUTUMAYO											
QUINDIO											
RISARALDA											
SAN ANDRÉS											
SANTANDER											
SUCRE											
TOLIMA											
VALLE DEL CAUCA											
VAUPÉS											
VICHADA											

3-6 Revisión Ajuste de residencia de Nacimiento 24011210825632

El caso fue generado el 2024-01-16 por el hospital universitario el valle, el tema está en que este caso se le requiere hacer acciones de salud pública. Inicialmente el certificado le asignaron como residencia al municipio de yumbo, pero el municipio hizo visita de campo y logro identificar que la familia estaba viviendo en el municipio de Cali Barrio Marroquín dirección diagonal 26P12 # 87-04 de la comuna 13. Se envió la solicitud al equipo de estadísticas vitales del HUV, con el soporte de trabajo de campo realizado por el municipio de yumbo y se ajustó en el registro en la plataforma RUAF ND

27. Lugar de residencia habitual de la madre		
País residencia	Departamento	Municipio
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI
28. Área de residencia habitual de la madre		
Área de residencia	Barrio	Dirección
CABECERA MUNICIPAL	MARROQUIN	DG 26 # 912
Localidad o Comuna	Centro poblado (Inspección, corregimiento o caserio)	Vereda
COMUNA 13		

3-7 Procedimiento para Ajuste en campos de Nombres o Apellidos.

Dentro d ellos procedimientos de certificación de nacimientos y defunciones, se han documentado casos, en los cuales al ingresar los datos del fallecido, el sistema retorna alguna inconsistencia en alguno de los campos, ya sea de nombres o apellidos. Estos problemas vienen desde la tabla de persona que tiene internamente la plataforma RUAF ND v2.0, la información de esta tabla de persona es retroalimentada por la registraduría nacional del estado civil. Si uno hacer la consulta por ejemplo en el ADRES y estado de vigencia de la cedula de la página de registraduría el error es el mismo.

El problema que tenemos con esto casos es que esos campos no son modificables por ningún usuario de la plataforma.



Esta esta generando problemas, en algunos casos para movilización de cadáveres y para el tema civil. Siempre que tenemos conocimiento de estos casos, se envía la información al equipo de apoyo de la registraduría Deptal con copia a MINSALUD, lo anterior para elevar el ajuste en el ANI y luego sea actualizada la información en la tabla de persona de la plataforma. Cuando este paso ya esta cumplido podemos ejecutar el siguiente procedimiento en 8 paso aportados por MINSALUD.

1. Buscar el certificado de 14 dígitos a modificar.
2. Oprimir clic en el botón modificar
3. Actualizar los datos de tipo y número de documento del fallecido como AS xxxxxx ingresando los nombres y apellidos del fallecido, (donde las x son la identificación del fallecido)
4. Guardar el certificado
5. Buscar el certificado de 14 dígitos a modificar
6. Oprimir clic en el botón modificar
7. Actualizar los datos de tipo y número de documento del fallecido como CC xxxxxx, los nombres y apellidos se cargarán automáticamente. (donde las x son la identificación del fallecido)
8. Guardar el certificado"

Se espera aplicar este mismo procedimiento con los demás casos documentados, con el apoyo del personal de las IPS.

3-8 Ajuste Cdef: 24022920492567 campo de segundo apellido-HTUU.

El día 2024-02-13 se presentó el fallecimiento de una femenina de 79 años de causa natural. El medico certificado a la hora de cargar el certificado en la plataforma y generar el antecedente de defunción, se identifico una falencia en el segundo apellido pue sen la cedula física esta DE VALVUENA, pero le sistema retornaba únicamente VALVUENA.

Se envió el caso documentado a Registraduría Deptal y MINSALUD

 **Comite Departamental de Estadísticas Vitales del Valle del Cauca** <sdsvalle.ee.vv@gmail.com>
para Leonor, Estadística, Jasmin ▾

 vie, 16 feb, 11:34 ☆ ☺ ↩ ⋮

Buen día

Equipo Estadísticas Vitales-MINSALUD

Equipo Registraduría Departamental

Cordial Saludo,

El día 13 de febrero de 2024 falleció la señora **Maria Deyanira Osorio de Valbuena** identificada con CC 29.991.383, en el certificado de defunción 24022920492567 al momento de la certificación por parte del personal médico, la plataforma RUAF ND V2.0, está presentando fallas en el retorno del segundo apellido, pues en la cédula es **DE VALBUENA**, pero el sistema les retorno **VALBUENA**, ver cédula original

Luego de MINSALUD nos informa que el caso fue escalado a OTIC y nos enviaron lineamientos para la modificación, la cual consistía en ingresar a la plataforma a e invocar el certificado y modificar el tipo de documento para que volviera traer los datos , pero la sorpresa es que el sistema no permitía hacer esa novedad.

Por lo cual se volvió a enviar correo electrónico con el retorno de la plataforma. Luego enviado la siguiente directriz

Se remite respuesta de OTIC Ministerio, para la consulta realizada:

“Se ha identificado un incidente cuando se intenta realizar la modificación del certificado ingresando el mismo tipo y número de documento del fallecido, mientras se documenta y se soluciona la incidencia por favor informar al usuario que siga el siguiente procedimiento:

1. Buscar el certificado 24022920492567
2. Oprimir clic en el botón modificar
3. Actualizar los datos de tipo y número de documento del fallecido como AS 29991383 ingresando los nombres y apellidos del fallecido
4. Guardar el certificado
5. Buscar el certificado 24022920492567
6. Oprimir clic en el botón modificar
7. Actualizar los datos de tipo y número de documento del fallecido como CC 29991383, los nombres y apellidos se cargarán automáticamente.
8. Guardar el certificado”

Con este procedimiento se logró el ajuste en la plataforma

Número certificado	Lugar defuncion	IPS	Fecha defunción	Fallecido	Estado	
 24022920492567	VALLE DEL CAUCA - TULUÁ	768340465201 - E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2024-02-13	CC29991383 - MARIA DEYANIRA OSORIO DE VALBUENA	Activo-Modificado	 

3-9 Revisión de residencia en las defunciones.

Esto se puede presentar en los nacimientos o defunciones, pero principalmente se bien presentando en este último. El problema radica en la variable 20. Lugar de residencia habitual del fallecido (para muerte fetal o de menor de un año, el de la madre), esta tiene relacionada (País-Departamento-Municipio), se debe tener en cuenta que el no tiene una conexión en línea, internamente lo que tiene es unas tablas de País-Departamento-Municipio, entonces, a la hora de consulta el país, el sistema no les está cargando el departamento ni el municipio. Esto se da, porque el hecho de seleccionar el país, si el sistema no carga la tabla, pues no habilitara departamento ni municipio. Por lo anterior como se muestra en el módulo de capacitación, después de haber seleccionado el país deben dar un clic por fuera o tab, para que cargue la table y automáticamente el generara las tablas de departamento y municipio. Por lo anterior se generó un video de apoyo para solucionar este impase

4- Elaboración del plan de trabajo del comité de estadísticas vitales 2024.

Este documento cuenta con 14 actividades que se propone para ejecutar en el 2024. Ver documento

5- Preposiciones y varios.

Dr Bonilla, informa que en la capacitación se debe invitar a subgerencia científica, gerentes, coordinadores médicos, estadísticas vitales y personal relacionado.

Se requiere que le personal que participe en la capacitación sea replicador de la información en su institución de salud

La preocupación por la disminución de las muertes fetales en el territorio

HSJD Cartago, informa que el tema de obstetricia solo esta siendo atendido por COMFANDI

TAREAS:

1-Capacitacion causas de defunción para el 1904204.

2-Presnetacion del DANE de las muertes fetales por ocurrencia y residencia.

Próxima reunión: 26 de marzo del 2024– Virtual.

Imagen soporte.

